



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 102902162928257C57235 **Cve. Crédito** 1314406634
Expediente 4 **R.F.C.** VAVG730923B69
102102



NOMBRE: VAZQUEZ VILLARREAL GERARDO
DOMICILIO: CALLE MADERO No. ZB 3 / ENTRE MONTERREY Y 5 DE FEBRERO, 5 DE FEBRERO
COLONIA: NUEVO LEON, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26830
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0353/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 12 minutos, del día 7 del mes de Septiembre del año de 2022, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 12/05/2022, toda vez que el contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL GERARDO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL GERARDO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE MADERO NÚMERO ZB 3, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 26830, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 102902162928257C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número ZB 3 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son casa habitación color melón, entrada en forma de arco con ventanas de cuadrícula al frente. Son 2 ventanas con protección color negro. Cochera con portón de madera color café al costado derecho y con espacio para dos vehículos. La puerta principal está al lado izquierdo de las ventanas y es de madera café, que se encuentra ubicada en Madero, hicieron constar lo siguiente. En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 11 de julio del año 2022, hace constar que siendo las nueve horas veinticinco minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, en el cual nadie atendió al llamado, haciéndolo en repetidas ocasiones sin ninguna respuesta. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior ZB 2 que se encuentra al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color beige con vistas rojo ladrillo, ventana cuadrada grande al frente color negro. Puerta principal en un pequeño portal. La puerta es de color café y es de madera. Cochera de lado izquierdo con portón color rojo ladrillo. El portón es de madera y es corredizo. Cerca de forja negra con muros color rojo ladrillo. Buzón en la cerca; en el cual le atendió FERNANDO PONCE AGUIRRE, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 59 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz angosta, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0185/2022 de fecha 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida el 03 de enero de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente GERARDO VAZQUEZ VILLARREAL y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número ZB 3, a lo que respondió que el contribuyente si vivió en ese domicilio, pero hace años se fue a Monterrey; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener esa información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 215-A, dicho inmueble se localiza al frente derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color verde, con una franja blanca en el techo. Dos ventanas cuadradas grandes color negro y puerta principal al centro de las ventanas. La puerta principal al centro color negro con tela mosquitera. Portón de 2 hojas a lado derecho, cerca de malla color blanco, en el cual atendió ALMA DELIA MALDONADO quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo femenino, edad 55 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz mediana, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, largo medio y liso, estatura 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0185/2021 de fecha 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida el 03 de enero de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente GERARDO VAZQUEZ VILLARREAL y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número ZB 3, quien manifestó si conocer a la persona, pero que hace mucho se fue de la casa, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente del contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no conocer esa información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/07/2022, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 12/08/2022, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 12/05/2022, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de VAZQUEZ VILLARREAL GERARDO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al día siguiente de haberse publicado.

misma al decimosexto día habi siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

yESnZLPqH4iH3qvKmkw/nuVTYY1KfVdWso+7JTifRaBbOAFmSdvl1ST5F/LknD2IHibad+zD2Xu7MvCseKwFg0rdsx87aFbrXhWit0qi
UQ+RmyXwsRUKUFn8durbqvAK741gfEaxCvTyBqMpBx0AtMlqi0E6Sf4qs1UJo/+wiBudgzwHaM6EiW Gvhn9AEtPeDeVwKdgCteUozrE4A
wX5n5WMMF71p76VhVZ3Z7HvGxsZStPL1U2Ujy7odzqApSEvtTX8NwUQWSz5ProxXturHKzXQUdvoQphlm6Kyu3dV2/PpRfte1u3vfg9n+O
otYQ/WItMKmpgwK0UPjg95sqB/A==

Cadena Original

|1314406634|4|D|Sep 7 2022 10:12AM|ALEFSJ/0353/2022|31|VAVG730923B69|VAZQUEZ VILLARREAL GERARDO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

